las Artes, Plásticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Iniciación al Modelado y Cerámica. Clase de convocatoria: Concurso.

- 26. Cuerpo, ali que pertenece, la plaza: Profesores: Titulares, de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: Historia del Arte. Departamento al que está adscrita: Escultura e Historia de las Artes, Plásticas. Actividades, a realizar por quien obtenga, la plaza: Impartir docencia, de Historia, del Arte. Clase de convocatoria: Concurso.
- 27/y 28: Cuerpo àl que pertenece la plaza: Profesores Titulares, de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada. Departamento al qe está adscrita: Teoría Económica y Economía Palítica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza impartir docencia de Economía Política en la Facultad de Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.
- 29 y 30. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares. de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada. Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Matemáticas Empresariales y Matemáticas para Economistas. Clase de convocatoria: Concurso.
- 31 y 32. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares. de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada. Departamento al que está adscrita: Teorio Económica y Economía Política Actividades a realizar par quien obtengo la plaza: Impartir docencia de Teoria Económica y Economía Política en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.
- 33. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: Cristalografía y Mineralogía. Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades o reolizar por quien obtengo la plaza: Impartir docencia en Cristalografía y Mineralogía. Clase de convocatoria: Concurso.
- 34. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Francesa. Departamento al que está adscrita: Filología Francesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Lengua Francesa. Clase de convocatoria: Concurso.
- 35. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Cantabilidad. Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad (Contabilidad). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Contabilidad Financiera y Saciedades en el Colegia universitario de La Rábida (Huelva). Clase de convocatoria: Concurso.
- 36 y 37. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada. Departamento al que está adscrita: Matemático Aplicado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Algebra Lineal y Geometría en la E.U. de Arquitectura Técnica. Clase de convocatoria: Concurso.
- 38. Cuerpo al que perteneçe la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas. Departamento al que está adscrita: Organización de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Economía de la Empresa. Clase de convocatoria: Cancurso.
- 39. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Departamento al que está adscrita: Ingeniería del Diseño. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir dacencia de Dibujo Técnico I en la E.U. Politécnica de Sevilla. Clase de canvocatoria: Concurso.
- 40. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Eléctrica. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de Tearía de Circuitos y Electrónica General, en la E.U. Politécnica de La Rábida (Huelva). Clase de convocatoria: Concurso.

- 41). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada, Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada. Actividades, a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las materias correspondientes a las asignaturas de Cálculo, Infinitesimal, Ampliación de Matemática y Programación. en la E.U. Politécnica de la Rábida (Huelva). Clase de canvocatoria: Concurso.
- 42. Cuerpo al que pertenece la plaza. Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: Biología Celular. Departamento al que está adscrita: Biología Celular. Actividades, a realizar por quien, obtenga la plaza: Impartir docencia de Biología Celulor, Organografía Animal y Organografía Vegetal en la E.U. del Profesorado de E.G.B. de Sevilla, Clase de convocatoria: Concurso.
- 43. Cuerpo, al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: Geografía Humana. Departamento al que está adscrita: Geografía Humana, Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Geografía Humana en la E.U. del Profesorado de E.G.B. de Sevilla. Clase de convocatoria: Concurso.

RESOLUCION de 16 de junio de 1988, de la Universidad de Málaga, por la que se convacan concursos para la provisión de diversas plazas de profesorado universitario.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica. 11 1/1983, y, el Decreto. 1.73/1985, de 3.1; de julio, (BOJA del 27,8.85), por el que se publicon los Estatutos, de la Universidad de Málago.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos concursos se regirón por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto IBOE de 1 de septiembre). Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto, 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE del 16 de enero de 1985), y en lo no previsto en dichas disposiciones, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido al citado concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los

sesenta y cinco años de edod.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autánoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que

impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor

de Universidad.

Tres. Deberán reunir además las condiciones específicas que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazos de Catedráticos y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitarias, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además, las condiciones señaladas en el art. 4, apartado 1, letra c del Real Decreto 1888/1984, o los condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983 de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisi-

Cuatro, Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente salicitud al Rector de la Universidad de Málaga, par cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimienta Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el Baletín Oficial del Estado, mediante instancio según modelo que figura como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicas indicados en la base tres-

La acreditación de las condiciones generales se realizará por

aquellos candidatos que hayan obtenido la plaza, antes de su nombramiento. Los que ya tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, que acredite su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

La acreditación de los requisitos específicos se efectuará, en los señalados con la letra a) de la base tres, mediante fotocopia compulsada del título correspondiente,o del justificante del abono de sus derechos; y en los indicados con la letra b), por medio de las

certificaciones oportunas.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación – Pegaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de exomen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplores deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y Apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finolizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimeintos establecidos en la Ley de Prodecimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la mencionada relación, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas las mismas, en su casa, la relación de admitidos y excluidos, adquirirán lo condición de definitiva.

Seis. El presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglomentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

 a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Tados los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentoción señalada en los artículos 9° y 10° del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o cancurso de méritos.

Ocho. Los candidatos propuestos para la pravisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiero de los medias señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

 b) Certificación médica aficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Pravincial o la Consejería, según praceda, competentes en materio de sanidad.

cl Declaración jurada de na haber sido seporado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de los Administraciones de las Camunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinaria, y no hollarse inhobilitado para el ejercicio de la función pública.

Las que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carre-

ra estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos debiendo presentar certificación del Ministerio u Orgánismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios,

Málaga, 16 de junio de 1988. – El Rector, José María Martín Delgado.

ANEXO I

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Plaza N° 29B/1988.

Cuerpa al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería de Sistemas y Automática.

Departamenta al que está adscrita: Ingeniería y Ciencias de la Computación.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las disciplinas de control por computador.

Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Plaza N° 29C/1988.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería y Ciencias de la Computación.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las disciplinas de Programoción.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plazo N° 29D/1988.

Cuerpo ol que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Electrónica.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería y Ciencias de la

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en los disciplinas de Diseño de arbitradores y Sistemas Multimicro. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza N° 30B/1988.

Cuerpo al que pertenece lo plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Teoría de la señal y comunicaciones.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica y Tecnologío Electrónica.

Actividades a realizar por quien obtengo la plaza: Docencia de Electromagnetismo y Teoría de circuito:

Clase de convocatoria: Concursa.

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Ploza N° 30A/1988.

Cuerpo al que pertenece la plazo: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a lo que corresponde: Ciencia de la Computación e Inteligencia artificial.

Departemento al que está adestita Eléctrica y Taccala (a Electrica y Taccala (a Electr

Departamento al que está adscrita: Eléctrica y Tecnología Electrónico.

Actividades a reolizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Estadística computacional.

Clase de canvocatoria: Concurso de Méritos.

Ver modelos de solicitud en BOJA núm. 23 (2 de 2), de 20.3.87. Págs. 933 a 938.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 21 de junio de 1988, por la que se concede una subvención de cuatro millones quinientas mil pesetas, al Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla).

Visto el Expediente tramitado por la Dirección General de Administroción Local y Justicia, de acuerdo con la petición formulada por el Ilmo. Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos, para que se le conceda una subvención con destino a la financioción de parte de lo aportación municipal a las obras del nuevo obastecimiento de